

Boletín N.- 1692 SC  
Quito, 23 de diciembre de 2014

**Pico y Placa: el 24 y 31 sí, el 25-26 y 1º y 2 de enero no se aplica**

Los días jueves 25 y viernes 26 de diciembre, al igual que el jueves 1º y viernes 2 de enero de 2015 no se aplicará la medida de Pico y Placa en el Distrito Metropolitano de Quito. La restricción sí estará vigente el 24 y 31 de diciembre, por ser días laborables, para los autos cuyas placas terminen en los dígitos 5 y 6, entre 07:00-09:30 y 16:00-19:30.

Estas medidas son parte de los operativos por Navidad y Fin de Año anunciadas esta mañana en el Servicio Integrado de Seguridad-ECU911, al que acudieron representantes de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas y Policía.

"Pablo Cevallos de @AMTQuito señala que el 25 y 26 de diciembre y el 1 y 2 de enero se suspenderá el pico y placa", anunció el ECU 911 en su cuenta de Twitter. En esa rueda de prensa, Fabián Palacios, de las Fuerzas Armadas, aseguró que para los feriados de Navidad y Fin de Año un 50% más de personal militar apoyará a la Policía en los operativos de seguridad y control.

En la ciudad se mantiene el operativo Quito Fluye, un servicio de traslado gratuito en los Minibuses que busca conectar los parqueaderos municipales del Parque La Carolina con los centros comerciales para reducir desplazamientos innecesarios de vehículos privados de un centro comercial a otro.

La Agencia Metropolitana de Tránsito informó, además, que debido al cierre del año fiscal que realizará el Servicio de Rentas Internas (SRI) se ha visto obligada a suspender la atención al público en el proceso de matriculación vehicular los días martes 30 y miércoles 31 de diciembre. El último día de atención para matriculación será el lunes 29 de diciembre de 07:00 a 18:00.

**Periodista:** Raúl Almeida [raulalmeidachiriboga@gmail.com](mailto:raulalmeidachiriboga@gmail.com) [www.noticiasquito.gob.ec](http://www.noticiasquito.gob.ec)